

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 187-2024-MDJLBYR

J. L. Bustamante y Rivero, 12 de junio del 2024

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

DE JOSE LUIS BUS 74

El Memorando N° 043-2024-AL/MDJLBYR del despacho de Alcaldía, de fecha 12 de junio del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política y económica;

Que, el Titular del Pliego Alcalde Fredy Javier Zegarra Black comunica que viajará en Comisión de Servicio a la ciudad de Lima para asistir al evento "Reconocimiento del Distintivo Apuesta por la Primera Infancia" y "Il Reunión Ejecutiva de Macrocomunidades Municipales por el Desarrollo e Inclusion Social", por los días 13 y 14 de junio del 2024, por lo que, de conformidad con el artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 se encarga el despacho de Alcaldía al Primer Regidor señor Edwin Juan Castro Arancibia, el mismo que cumplirá las funciones del despacho de Alcaldía señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, estando a lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al Regidor EDWIN JUAN CASTRO ARANCIBIA el despacho de Alcaldía por los días 13 y 14 de junio del 2024; en mérito a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Secretaria General haga de conocimiento a todas las áreas orgánicas de la Municipalidad la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

Registrese, comuniquese y cúmplase

MUNICH

c.c. Archivo Alcaldía Gerencias 515865